



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso : **V.S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS**
Radicación : **41001-31-10-001-2022-00401-00**
Demandante : **ALEXANDER CEDEÑO MEJIA**
Titular A.J. : **GABRIEL ANTONIO CEDEÑO MEJIA**
Actuación **RECONSTRUCCIÓN / A.I.**

Neiva, Once (11) de Julio de dos mil Veintitrés (2023)

Atendiendo la constancia que precede, en relación a la pérdida del video en la parte que corresponde al fallo y que debió generarse por el aplicativo teams de la audiencia que se llevó a cabo el día 27 de junio de 2023, a las 10:00 am, no le queda otro camino a este Despacho que ordenar la reconstrucción de esta pieza procesal, y para ello considera prudente convocar a audiencia de que trata el Artículo 126 del Código General del Proceso, para el **VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M)**, requiriendo a las partes y sus apoderados para que, en caso de contar con algún elemento audiovisual o cualquier otro que pudiera servir en la reconstrucción mencionada, la aporten a la misma. La audiencia se llevará a cabo a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams.

Por secretaría se remitirá la invitación respectiva a las cuentas de correo electrónicos informados por las partes en el trámite del proceso¹

Notifíquese y cúmplase.


DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

¹ marluts1@hotmail.com , cpuentestorres@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA
